

RECAUDACION DE RENTAS

Recaudación de Rentas en Torreón Departamento de Ejecución Fiscal Crédito N°4934704720 Concepto: Multas <u>Formales</u>

Importe: \$10,720.00 Mas Accesorios legales.

NOMBRE:

C. REP. LEGAL DE SERVICIO DE PERSONAL DEL NORTE,

S.C. AT'N. LIC. ALEJANDRO OMMAR SAFA DORADO.

DOMICILIO:

AVENIDA MORELOS Nº 109 OTE. TERCER PISO

COLONIA: CIUDAD:

CENTRO TORREÓN COAL

TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>18</u> de <u>Julio</u> de 2008, los suscritos C. Jose Luis Tejada de la Rosa y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio Nº DJ/3562/2007 de fecha 17 de Diciembre de 2007 con Nº de crédito 4934704720, Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdes Menchaca, en cantidad de \$ 10,720.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. REP. LEGAL DE SERVICIO DE PERSONAL DEL NORTE, S.C. AT'N. LIC. ALEJANDRO OMMAR SAFA DORADO, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: cambio de domicilio, se encuentra actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadotes-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedaies).----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial,

las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las <u>08:15</u> horas del día <u>18</u> de <u>Julio de 2098.</u>

NOTIFICADOR-EJECUTOR C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA. NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR C. ANDRES SOSA MORENO. NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JOMR/j finn

Coahuila El Gobierno de la Gente